

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 13 de abril de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de «Explotación de grava y arena, Sección A), denominada “El Cerrojo”, en el término municipal de Ciempozuelos, promovido por “Gravera Los Ángeles, Sociedad Anónima» (expediente número 10-IA-00090.8/2004).

A los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Explotación de grava y arena, Sección A), denominada “El Cerrojo”, en el término municipal de Ciempozuelos, promovido por “Gravera Los Ángeles, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Carpinteros, número 12, segunda, polígono industrial “Pinares del Llano”, 28670 Villaviciosa de Odón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, así como en la página web de la Consejería ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 13 de abril de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución 6756/2004, de 15 de julio), la Jefe de Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/6.230/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 28 de mayo de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios: “Ejecución, a nivel de laboratorio, de pruebas diagnósticas de PCR, Gamma-Interferon en instalaciones de alta seguridad biológica sobre muestras procedentes de aves de corral y epidemiológico de los animales sometidos a programas nacionales de erradicación, control, vigilancia y estudio de reservorios en animales silvestres en la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
  - c) Número de expediente: 10-AT-00157.7/2008 (5-C/09).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
  - b) Descripción del objeto: “Ejecución, a nivel de laboratorio, de pruebas diagnósticas de PCR, Gamma-Interferon en instalaciones de alta seguridad biológica sobre muestras procedentes de aves de corral y epidemiológico de los animales sometidos a programas nacionales de erradicación, control, vigilancia y estudio de reservorios en animales silvestres en la Comunidad de Madrid”.
  - c) Lote: ...
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: ...
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 259.753 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 19 de mayo de 2009.
  - b) Contratista: Universidad Complutense de Madrid.

- c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Base imponible, 223.925 euros; IVA, 35.828 euros; importe total de adjudicación, 259.753 euros.
- Hágase público para general conocimiento.  
En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/20.085/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial de Depósito y explotación de negativos y archivos digitales de los vuelos fotogramétricos pertenecientes a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
  - c) Número de expediente: (15-C/09).
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Depósito y explotación de negativos y archivos digitales de los vuelos fotogramétricos pertenecientes a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
  - b) División por lotes y número: ...
  - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El plazo de ejecución del contrato se extenderá desde el día 2 de julio de 2009 o, en su defecto, desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterio: Criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación: No conlleva gasto para la Consejería. Los precios de los productos se abonarán por el público a la empresa adjudicataria y esta, a su vez, ingresará regularmente a la Comunidad de Madrid los importes correspondientes.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de información:
  - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Calle Princesa, número 3, décima planta.
  - b) Teléfono: 915 801 624.
  - c) Telefax: 915 803 993.
  - d) Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
  - e) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista. Forma de acreditación de la solvencia y criterios de selección:
  - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 

Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartados a) y c):

    - a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Criterios de selección: Se presentará un seguro de indemnización en cuyas garantías básicas en el concepto de contenido/capital fijo figura una cantidad igual o superior a 2.400.000 euros de manera que ella se cubra la conservación de los vuelos objeto del contrato.
    - c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido